MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELEF. FAX 0858 – 285379

RESOLUCIÓN N° 595/2022

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2022 PARA LA ´´ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES´´ CON ID N° 407640 A LA FIRMA ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC 80095696-6. ----------

Santa Rosa Misiones, 15 de marzo del 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa **N° 01/2022** para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID Nº 407640** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A** el llamado Contratación Directa **N° 01/2022** para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID Nº 407640.** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, para el Objeto del Gasto 360, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por otra parte, la Resolución DNCP Nº 483/2021, establece nuevos criterios para los casos de no contar con el mínimo de tres ofertas requeridas, para analizar técnica y económicamente, en concordancia con el art. 34 de la Ley 2051/03- Estipula que; **La Adjudicación se dará bajo la absoluta responsabilidad de la Máxima Autoridad.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE COMBUSTIBLES´´ ID 407640,** conforme a las fundamentaciones que acontecen. ----------

Art. 2°. ADJUDICAR el presente llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 ´´ADQUISICION DE COMBUSTIBLES´´ ID 407640**, bajo la absoluta responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, con la excepción prevista en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de **CONTRATACIONES PUBLICAS,** a la siguiente firma:

- **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A:** por un monto total de **Gs. 182.643.000** (Guaraníes, ciento ochenta y dos millones, seiscientos cuarenta y tres mil). ----------

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4º ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

Abg. Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL